

LOMCE

**Paso a paso:
Educación Secundaria Obligatoria**

ÍNDICE

¿Qué ha cambiado?.....	2
Asignaturas de la etapa.....	3
Evaluación y Promoción.....	5
Evaluación individualizada al final de Educación Secundaria Obligatoria.	5

¿Qué ha cambiado?

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en **materias** y comprende **dos ciclos**: el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

Las materias se organizan en bloques de asignaturas:

Troncales, cuyos contenidos comunes, estándares de aprendizaje evaluables y horario lectivo mínimo se establecen, por el Gobierno con carácter general para todo el alumnado, que debe cursarlas obligatoriamente. A su vez, pueden ser:

- Materias generales: comunes para todo el alumnado.
- Materias de opción: en 3º y 4º hay algunas materias troncales de entre las que los estudiantes deben elegir.

Específicas, cuyos estándares de aprendizaje evaluable son establecidos por el Gobierno, correspondiendo a las Administraciones educativas determinar sus contenidos y pudiendo estas complementar los criterios de evaluación, si lo estiman necesario. A su vez, pueden ser:

- **Obligatorias para el alumnado**: las materias *Educación Física y Religión o Valores Éticos*, han de ser cursadas por todos los alumnos y alumnas, todos los cursos.
- **De opción**: el alumnado podrá elegir entre 1 y 4 asignaturas, en función de la programación y regulación que establezca cada Administración educativa y centro docente.

De libre configuración autonómica, cuyo diseño curricular es competencia de las distintas Administraciones educativas. Entre ellas se incluirá la materia *Lengua Cooficial y Literatura*, cuando proceda.

Padres, madres o tutores legales, o en su caso el alumnado, podrán escoger cursar **el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria** por una de las dos opciones siguientes:

- Opción de **enseñanzas académicas** para el alumnado que quiera continuar estudios de Bachillerato.
- Opción de **enseñanzas aplicadas** para el alumnado que quiera continuar estudios de Formación Profesional.



Las Administraciones educativas, y en su caso los centros, podrán elaborar **itinerarios** para orientar al alumnado en la elección de las materias troncales de opción.

Los Programas de diversificación curricular de 3º y 4º de la etapa desaparecen para dar paso a los **Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento** en el primer ciclo (cursos de 2º y 3º).

Asignaturas de la etapa

Primer ciclo: 1º, 2º y 3º de ESO

	Primero ESO	Segundo ESO	Tercero ESO
<p>Asignaturas troncales (El horario lectivo mínimo de estas materias ocupará, como mínimo, el 50% del total del horario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas • Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas • Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Física y Química • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera <p>Materia de opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
<p>Asignaturas específicas (En cada uno de los cursos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física* • Religión o Valores Éticos* <p>Un mínimo de 1 y un máximo de 4 de las siguientes (que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Música • Tecnología • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Segunda Lengua Extranjera • Religión ** • Valores Éticos** 		
<p>Asignaturas de libre configuración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura (recibirá un tratamiento análogo al de la materia de Lengua Castellana y Literatura). • Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar. 		

*Se cursarán en todos los cursos.

** Si los padres, madres o tutores legales, o en su caso los estudiantes, no la han escogido anteriormente.

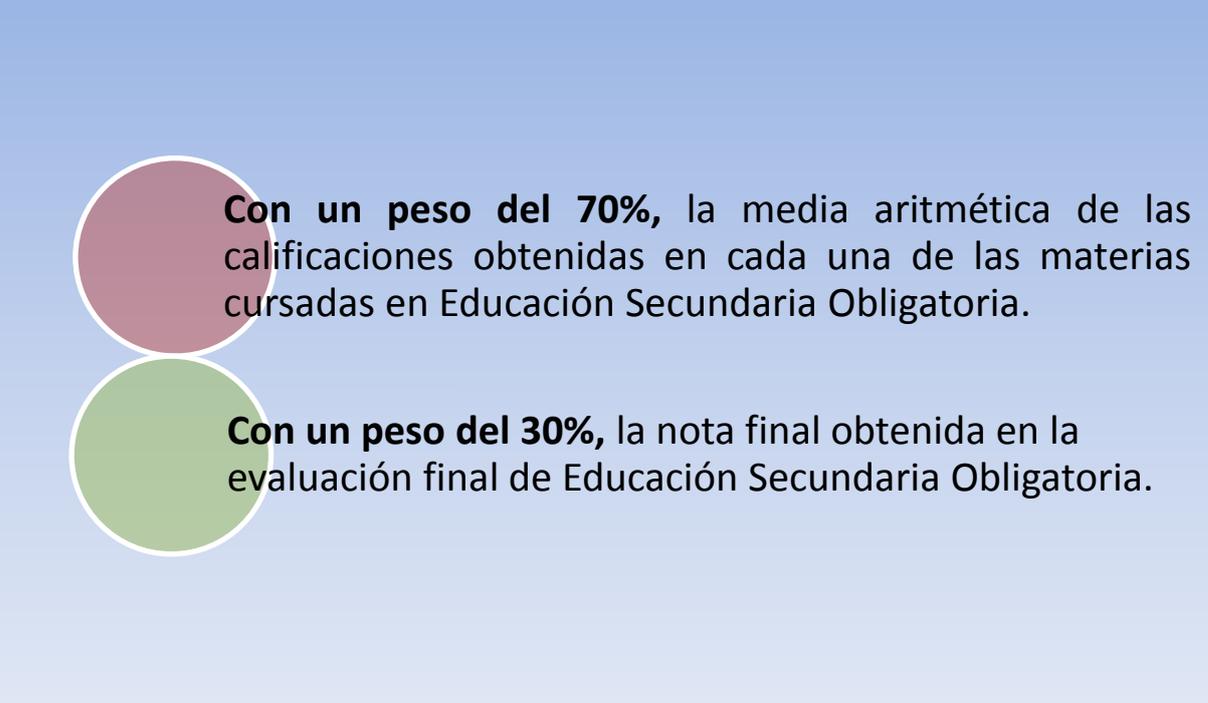
Segundo ciclo: 4º de ESO

	Enseñanzas académicas (hacia Bachillerato)	Enseñanzas aplicadas (hacia Formación Profesional)
Asignaturas Troncales (El horario lectivo de estas materias ocupará, como mínimo, el 50 % del total del horario)	Troncales generales	
	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
	Troncales de cada opción	
	A elegir 2 entre las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Economía • Física y Química • Latín 	A elegir 2 entre las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Tecnología
Asignaturas específicas (En cada uno de los cursos)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física* • Religión o Valores Éticos* Un mínimo de 1 y un máximo de 4 de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas y Danza • Cultura Científica • Cultura Clásica • Filosofía • Música • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Segunda Lengua Extranjera • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada • Religión ** • Valores Éticos** 	
Asignaturas de libre configuración	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura (recibirá un tratamiento análogo al de la materia de Lengua Castellana y Literatura). • Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar. • Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas. 	

*Se cursarán en todos los cursos.

** Si los padres, madres o tutores legales, o en su caso los estudiantes, no la han escogido anteriormente.

La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:



Con un peso del 70%, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.

Con un peso del 30%, la nota final obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza.

El alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria y no obtenga el título recibirá una **certificación oficial en la que constará el número de años cursados, así como el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.**

Las Administraciones educativas podrán establecer medidas de atención personalizada dirigidas a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo superado todas las materias de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título por no haber superado la evaluación final.